



# **SECTARISMO AL INTERIOR DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL**

---

---

Pasa el tiempo y la Convención Constitucional sigue perdiendo prestigio ciudadano y no a costa de una campaña de desprestigio orquestada por la derecha porque esta solo existe en la imaginación de Jaime Bassa, Patricio Fernández, Elisa Loncón y otros políticos de izquierda que no advierten que el rápido desencanto popular es causado por las excentricidades, torpezas y chascarros de sus compañeros de ruta. Con todo, existen expresiones todavía más vergonzosas que la performance de la Tía Pikachu usando su disfraz en el ex Congreso Nacional. El sectarismo que expresan algunos convencionales no se condice con la ilusa pretensión de construir “Una casa para todos”. En esta *Minuta Republicana* hablaremos sobre esta actitud que lleva a esta instancia constituyente a su directa ruina moral.

## SECTARISMO DE LA IZQUIERDA, PERSECUCIÓN A LOS CONVENCIONALES REPUBLICANOS

No conformes con instalar una instancia que carece de todo sentido al interior de una Convención Constitucional, la extrema izquierda ha usado la “Comisión de Derechos Humanos, de Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición” para reivindicar una pretendida superioridad moral que nunca tendrán y, de paso, injuriar a dos convencionales republicanos: Jorge Arancibia y Ruth Hurtado.

### *Jorge Arancibia*

En la sesión del martes 3 de agosto, la convencional electa por escaños reservados, Francisca Linconao, pidió la palabra para emplazar al convencional Jorge Arancibia en los siguientes términos:

“Me gusta respetar y con buenas palabras se lo voy a decir ahora, así como está el profesor hablando, más vale que se retire de esta comisión. Tal como machi, me duele el alma que usted esté aquí, que en esta nueva Constitución que vamos a escribir, y con los derechos humanos, usted esté sentado acá, que haya sido del partido de Pinochet y con Pinochet hemos pasado mucha pena, sufrimos mucho, hubo mucho muerto mapuche y no mapuche. **Con buenas palabras se lo voy a decir, más vale que se retire”.**

Consideramos necesario transcribir este testimonio para evidenciar el bajo nivel al que algunas veces llega este órgano constitucional. A su vez, esto lleva a preguntarnos: ¿cuál es el criterio que gobierna a la Convención? ¿Serán las normas o primarán las pasiones de determinadas personas? Evidentemente, los chilenos respetuosos del imperio de la ley esperamos que prevalezca el primer criterio. De ser así, **la pena o incomodidad de un convencional es un criterio tan irrelevante que elevarlo como legítimo en una comisión es una afrenta a**

nuestro orden institucional. Jorge Arancibia no solo fue elegido como segunda mayoría en su distrito también contó con los patrocinios requeridos para formar parte de esta Comisión. Por lo tanto, en virtud de la Constitución y las normas establecidas en la propia Convención, Jorge Arancibia tiene todo el derecho del mundo para participar en esa instancia, mal que les pese a algunos convencionales en exceso sensibles. En este sentido, compartimos plenamente lo expresado por Jorge Arancibia, tanto en su comunicado como en su discurso en la Comisión:

### Intervención del convencional Jorge Arancibia

En la sala se ha producido una interacción que me toca directamente y de la cual me voy a hacer cargo; mirándonos a los ojos y con todo el respeto que nos merecemos.

Aquí se ha mencionado reiteradamente que fui edecán del general Pinochet, ¡y fui edecán del general Pinochet! Salvando las evaluaciones, para un oficial de las Fuerzas Armadas ser edecán de un presidente es un honor, es una distinción especial. Aparte de este destino que, al parecer, ha marcado toda mi vida según la Comisión, he tenido "ene" cargos, pero eso no está en el tema de la sala.

Llegué a los cargos más altos de la institución y fui jefe de Estado Mayor en la Armada (que es muy importante) y, cuando llegó el momento, el presidente Frei Ruiz-Tagle me nombró comandante en jefe de la Armada.

¿Hice barbaridades? ¿Cometí crímenes? ¿Hice algo impensado durante esos 46 años de marina que con mucho honor y orgullo cargo en mis espaldas? Fui designado por el presidente Frei y siendo comandante en jefe de la Armada fui impulsor de la llamada mesa de diálogo, que se conformó en el país entre un grupo de civiles notable y un grupo de profesionales de las FF.AA. para tratar de encontrar respuesta al tema de los desaparecidos. Esa fue iniciativa mía, o sea algo en el tema de los DD.HH. me ha iluminado a lo largo de mi carrera.

Habiendo terminado mi carrera me presenté como candidato al Senado y fui electo en la V Región Costa con la segunda mayoría nacional. Entonces, **algún mérito tiene este personaje que está formando parte de este grupo selecto** y que tiene como tarea una tarea trascendente y que nos ilumina de lo que tenemos que hacer de aquí en adelante, pero para llegar adelante, a donde tenemos que ir, lo primero que tenemos que hacer es conocernos, es respetarnos y es respetar las normas que nos guían.

Si yo fuera yo solo, ¿es posible que ante el desagrado que le produzco por estar formando parte de esta comisión, que yo me retirara? Porque para qué le voy a producir a usted un mal. Pero no soy solo, señora machi Linconao.

No soy solo. Yo fui elegido por un montón de personas, por miles, para estar representándolas, defendiéndolas e interpretándolas en esta Convención y en esta comisión, y eso es lo que voy a hacer.

Yo partí llegando acá con la mejor de las intenciones y con una voluntad de colaboración brutal, y la mantengo. Pero me he encontrado realmente con una actitud cuyo problema principal pareciera que es político y centrado exclusivamente en que fui edecán del general Pinochet. Porque no tengo nada que ustedes puedan buscar que se asocie con violaciones a los derechos humanos o negacionismo. Les guste o no, mi opinión es válida; distinta a la de ustedes, pero válida, confrontémosla.

Luego vinieron dos intervenciones tan vergonzosas como la convencional Linconao. La convencional del Partido Comunista Carolina Videla, señaló que la presencia de Jorge Arancibia “se relaciona con el negacionismo”. Siendo incapaz de individualizar una actitud “negacionista”, la comunista Videla cree suficiente emplear un lenguaje vago para censurar al republicano Arancibia. Claramente, en los regímenes comunistas bastan los deseos del partido para censurar; detener o matar a una persona, tal vez por esto Videla se quedó conforme con su pobre discurso. Pero en un régimen democrático el estándar ético es infinitamente mayor y no basta con las injurias imprecisas que profirió la convencional del Partido Comunista.

Ni que hablar de algunos comentarios surgidos fuera de la Comisión. El exdiputado y exsubsecretario DC Edgardo Riveros se despachó en *La Segunda* el siguiente comentario: “Si su posición (de Arancibia) es negar hechos que resultan evidentes, por supuesto que va a ser un factor de tensión”. **Es aquí donde cualquier lector atento y honesto se pregunta ¿Cuáles son los hechos evidentes que ha negado Arancibia?** Riveros se pone en un supuesto inventado por él para hacer un juicio moral sobre su invención y no sobre la realidad. Se trata de pura palabrería barata y un malgasto de tinta para *La Segunda*.

Aún más irresponsable fue el comentario en Twitter del concejal Evópoli por Providencia, Raphael Bergoeing:



Raphael Bergoeing  
@RBergoeingV



Creo que poner a Arancibia en la comisión de DDHH sugiere que varios en la derecha están más interesados en boicotear la asamblea que en su éxito. No es solo sobre derechos, también es sobre la responsabilidad de generar condiciones para que lo que salga sea mejor que lo que hay.

A menos que el economista Evópoli tenga el don de la telepatía, no tiene el menor sentido creer que Bergoeing tenga la habilidad de interpretar las intenciones de quienes patrocinaron a Jorge Arancibia para la Comisión de Derechos Humanos. Incluso más grave es la segunda parte de su tuit: “No es solo sobre derechos, también es sobre la responsabilidad...”. Uno esperaría de una persona que se dice liberal un mínimo respeto por los derechos surgidos de normas abstractas y anteriores. Cuando dice que es “no es solo sobre derechos”, Bergoeing entra en el juego de la izquierda de poner sus criterios personales por sobre las normas, lo cual es quizás más penoso que pretender interpretar las intenciones de las personas.

Por fortuna, hubo voces que estuvieron a la altura. El abogado de DD. HH. Luciano Foullioux señaló que: “El veto fruto de una suerte de superioridad moral, parece inquisitorial, lo que es delicado”. Creo que estas palabras interpretan a muchos chilenos con independencia de las diferencias políticas que uno pueda tener con el citado abogado.

### *Ruth Hurtado*

En la misma Comisión, el jueves 5 de agosto, la convencional republicana por el Distrito 22, Ruth Hurtado, se convirtió en una nueva víctima del sectarismo y la censura de la extrema izquierda. En su exposición, la convencional republicana señaló que en su zona (toda la provincia de Malleco y cuatro comunas al norte de la provincia de Cautín) había molestia por la presencia de las convencionales Francisca Linconao (procesada por el caso Luchsinger Mackay) y Manuela Royo (quien ha sido abogada de comuneros ligados a la CAM). La intervención de la convencional Hurtado no duró más de 25 segundos hasta que fue interrumpida y censurada por la propia Manuela Arroyo, quien a continuación tomó la palabra acusando a la convencional Hurtado de discurso de odio.

¿De verdad es calificable como discurso de odio la intervención interrumpida de la convencional Olave? De ninguna manera a juicio del académico de la Universidad Diego Portales y especialista en la materia, Andrés Rosenberg, quien en redes sociales señaló lo siguiente:



**Andrés Rosenberg**  
@aaronberg

...

Hice mi tesis doctoral en discurso de odio, lo investigo desde hace años. Veo y veo el video y **aquí no hay discurso de odio.** En ninguna parte dijo que la machi era terrorista, mucho menos el pueblo mapuche. (1/2)

Nuevamente, estamos en un caso donde la única regla que rige la Convención Constitucional son las apreciaciones personales de los convencionales de izquierda. Interrumpir a alguien acusando "discurso de odio" por el solo hecho de incomodar a quien dirige la Comisión constituye un abuso de poder grave y una clara señal de desgobierno en la Convención Constitucional. Como bien señala el abogado Esteban Montoya, una mala comprensión de lo que se debe entender por discurso de odio implica una severa lesión a la libertad de expresión:

En primer lugar, más allá de la técnica jurídica, una mala comprensión de qué se debe entender por discursos de odio, una amplitud en su forma de prohibición o la ambigüedad en el grupo que se intenta proteger, puede ocasionar severas lesiones y distorsionar los límites racionales a la libertad de expresión, terminando por censurar a personas para la cual dicha ley no estaba destinada a resguardar en dignidad y derechos.

En segundo lugar, las limitaciones a la libertad de expresión en torno a los discursos de odio, en cualquiera de sus formas (interna o externa) deben ser apropiadamente justificadas, claras y precisas. La importancia de esto es que la libertad de expresión se erige en las democracias occidentales como piedra fundamental de cualquier organización, de donde nacen una plenitud de derechos y libertades, por lo que limitarla debe ser excepcional y muy bien justificado.

Esteban Montoya, *[El discurso de odio y los límites a la libertad de expresión](#)*

## **A MODO DE CONCLUSIÓN: NO PODEMOS DEJAR SOLOS A NUESTROS CONVENCIONALES**

La actitud sectaria de la izquierda en la Convención Constitucional demuestra que no tendrán ningún complejo en perseguir y censurar a la minoría de convencionales de derecha. Es nuestro deber como *Republicanos* ponernos al servicio de nuestros representantes. Debemos apoyar a nuestros convencionales y brindarles una red de expertos que puedan asesorarlos de la mejor manera posible. No podemos quedarnos en una impotencia estéril cada vez que veamos que los traten injustamente.



No es admisible que a Teresa Marinovic la traten de racista por exigir criterios mínimos de comunicación y racionalidad en el presupuesto. En cualquier instancia pública (ya sea una audiencia, intervención en el Congreso o participación en Tribunales de Justicia) si una persona sabe hablar español tiene el deber de comunicarse en ese idioma y los intérpretes solo están reservados para cuando no se tenga un conocimiento suficiente de la lengua oficial y mayoritaria de Chile (y del pueblo mapuche también).

La contienda es muy desigual, gracias a un sistema electoral que privilegió a los independientes y a ciertos grupos étnicos. Esto ha causado que la derecha no haya alcanzado el tercio que le permitiera negociar. Necesitamos que lo mejor de lo nuestro esté al servicio de nuestros convencionales. No los podemos dejar solos, sobre todo en esta Convención donde prima el resentimiento, el revanchismo y el sectarismo:

Durante la semana antepasada, algunos justificaron la insistencia de Francisca Linconao por hablar en las sesiones en Mapuzungun como un ejercicio de reivindicación histórica. Otros, a su vez, lo consideraron como un acto simbólico, representante de la diversidad étnica nacional. Otros, como un simple "show". A mí, mientras tanto, me sirvió para constatar una tesis que vengo sosteniendo para mis adentros desde hace un tiempo: esta es una Convención de resentidos.

Y en efecto, pareciera ser que el resentimiento ha llegado a tal punto, que los constituyentes son verdaderamente una extensión de la situación actual de una parte importante de la política —y me refiero en sentido amplio, no en su delimitación institucional—. El ejemplo de Linconao es interesante, porque detrás del acto de hablar en una lengua que pocos entienden, pudiendo hacerlo en una común, aflora un sentimiento oculto de venganza por lo que alguna vez sufrió ella misma, o "su" pueblo, o a sus ancestros —o todas a la vez—. Y esto no es nada extraño, lo mismo llega a ocurrir a veces incluso a nivel familiar o en las amistades. Lo difícil está en tener la virtud para no caer en lo mismo.

Álvaro Vergara, *La Convención de los resentidos*

## Formación Republicana

Todo republicano tiene el deber de formarse al mayor nivel posible. Si le dedicaras **1 hora de estudio al día** a este tema (leyendo una página cada 5 minutos) en 7 días podrías tener una muy buena formación en torno a este tema. Te recomendamos la lectura de los siguientes escritos:

<b>Día 1</b>	Álvaro Vergara, <a href="#">La Convención de los resentidos</a>
<b>Día 2</b>	Axel Kaiser, <a href="#">Sobre indígenas y negritas</a>
<b>Día 3</b>	Jaime Jankelevich, <a href="#">La Convención Constituyente tensionada</a>
<b>Día 4</b>	Rocío Cantuarias, <a href="#">Hipocresía en la Convención</a>
<b>Día 5</b>	
<b>Día 6</b>	Acción Republicana, <a href="#">Corrección política y republicanismo</a>
<b>Día 7</b>	